

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y FÍSICA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024**

Siendo las 11:05 horas del día arriba indicado dio comienzo la Sesión Ordinaria de Consejo de Departamento en la sala de Grados del CITE II-A, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores de 2, 19 y 29 de febrero de 2024.
2. Informe de Dirección.
3. Propuesta de adscripción de asignaturas a estudios de Máster
4. Aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto 2023 y Presupuesto del Departamento para el año 2024.
5. Aprobación, si procede, de solicitudes de plazas de contratación laboral de personal investigador doctor en Grupos de Investigación del Departamento.
6. Aprobación, si procede, de solicitud de nombramiento de Colaborador Honorífico.
7. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de Física Aplicada
8. Ruegos y preguntas.

A la misma asistieron los miembros listados en el Anexo 1. Excusan su ausencia los Profs. Roberto Romero, Míriam Álvarez, Patricia Plaza, M.<sup>a</sup> Belén López Sánchez, M.<sup>a</sup> Jesús Ariza, y Juan Carlos Bolívar

Punto 1: Se aprueban las actas por asentimiento.

Punto 2: El Director del Departamento informa de los siguientes puntos:

- Está abierta la convocatoria de Proyectos de Innovación Docente, a los que se anima a participar a los miembros del Departamento.
- Se recuerda que se está elaborando un documento con las mejoras en infraestructuras necesarias, y se está a la espera de recibir información de todas las áreas.
- Se está elaborando un reglamento de teletrabajo para el PTGAS (del que están excluidos los técnicos de laboratorio). Para los gestores de los Departamentos, se permite teletrabajar 1 ó 2 días por semana, que deben ser fijos. Por ello, pide que si hay algún motivo por el que interese que la actual gerente del Departamento esté de forma presencial en el Departamento algún día concreto, se comunique.
- Se está elaborando un reglamento interno de autoría de los trabajos fin de estudios (TFE). Si bien el propietario del trabajo es el estudiante, se pretende dar una normativa que evite problemas sobre el uso posterior del mismo. El prof. Ignacio M. Rodríguez comenta que estos problemas también afectan a las Tesis Doctorales, y que el reglamento en elaboración debe incluirlas también. Se producen diversas intervenciones indicando que la propiedad intelectual debería ser compartida entre el estudiante y el profesor tutor del trabajo.

- Se está elaborando un nuevo reglamento para los concursos de plazas de profesor funcionario, de acuerdo con la LOSU y su desarrollo posterior. Esto afecta, notoriamente, a la composición de las comisiones de evaluación.

Punto 3: En el máster de Energía Solar, se ha solicitado un cambio de adscripción de 1,5 horas en la asignatura “Energía solar de alta concentración” (ver Anexo 2). Se aprueba por asentimiento proponer este cambio al centro correspondiente, el Centro de Postgrado y Formación Continua.

En el futuro máster dual de Laboratorio Avanzado de Química y Profesorado de Enseñanza Secundaria, se propone pedir la asignatura de “Actualización Científico-Didáctica en Física y Química” (6 créditos), así como 6 créditos de la asignatura “Aprendizaje y Enseñanza de Física y Química” (12 créditos). El secretario presenta la distribución por áreas de conocimiento decidida por la Junta de Dirección del Departamento (anexo 2).

El representante de Física Aplicada pide que se recoja que la sección de Física propuso un reparto al 50% entre las áreas de Física y de Química, aunque aclara que acata el acuerdo de la Junta de Dirección. El representante del área de Química Analítica responde que los argumentos que se dieron para no aceptar esa propuesta fueron, entre otras, que el máster es dual con el de Laboratorio Avanzado de Química, por lo que el origen de los estudiantes de esa asignatura será, en gran parte, con formación de Química. Además, el reparto aprobado (25/75 para las áreas de Física/Química) concuerda con la actual distribución de profesores. El Director recuerda que la actual decisión puede revisarse cuando las circunstancias que ha llevado a ella cambien. Igualmente, pide a todas las áreas implicadas que se elaboren los temarios conjuntamente, para evitar la fragmentación de las asignaturas.

Finalmente, el Director recuerda que si se consiguen un número diferente a los 12 créditos solicitados, el reparto porcentual se mantendrá.

Se aprueba la solicitud de estos créditos y el reparto por áreas por asentimiento.

Punto 4: El Secretario presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 (anexo 3) destacando que el presupuesto ejecutado es notablemente superior al inicial. Esto es debido a la gran cantidad de convocatorias de ayudas a las que se debe acudir para completar el presupuesto.

Se aprueba la liquidación por asentimiento.

A continuación el Secretario presenta el presupuesto para el año 2024 (anexo 4), advirtiendo que presumiblemente se recibirán otras ayudas que hagan que el presupuesto ejecutado finalmente sea notablemente superior.

Se aprueba el presupuesto por asentimiento.

Punto 5: El Secretario comunica que se han recibido dos propuestas para solicitar contratos laborales para personal Doctor (anexo 5), dentro de la convocatoria publicada por la Junta de Andalucía. Se recuerda que estos contratos conllevan el compromiso de la Universidad de sacar a concurso una plaza de profesor ayudante doctor a su conclusión, por lo que la Universidad decidirá finalmente qué contratos se solicitan finalmente a la Junta de Andalucía.

Se acuerda tramitar ambas propuestas.

Punto 6: El Secretario informa de que se ha recibido una petición de solicitar el nombramiento del Profesor Damián Barceló como colaborador Honorífico. El Secretario comenta las características de este nombramiento y el Director da la palabra al profesor Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, promotor de la propuesta, que aclara que la intención del profesor Barceló es poder continuar su actividad investigadora, incluyendo la afiliación de la Universidad de Almería en sus publicaciones.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 7: El Secretario comunica que se ha recibido la solicitud del área de Física Aplicada de convocar una plaza de Catedrático de Universidad. Aunque actualmente se está elaborando la normativa que debe regir estos concursos, se propone tramitar la solicitud para que pueda convocarse lo antes posible.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Punto 8: No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Director da por concluida la reunión y se levanta la sesión siendo las 11.57 h, de todo lo cual doy fe como Secretario.

VºBº

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DEL  
DEPARTAMENTO

Fdo. Antonio Manuel Romerosa Nieves    Fdo. Antonio Manuel Puertas López

## **DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

- Anexo 1: Listado de los miembros asistentes al Consejo.
- Anexo 2: Propuesta de adscripción de asignaturas a estudios de Máster
- Anexo 3: Liquidación del presupuesto del año 2023.
- Anexo 4: Presupuesto para el año 2024.
- Anexo 5: Relación de grupos que solicitan un contrato laboral para doctores